







**REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 5 DEL DÍA 29 DEL MES DE Octubre DEL AÑO 2021**

**OBJETIVO (S)** Realizar la selección de instructores para el programa de formación de Gestión De la Producción Industrial y Gestión de Recursos en Plantas de Producción , para así poder finalizar el trimestre académico, siguiendo los lineamientos de la circular N° 3-2020-000195 del 04 de noviembre de 2020 y demás normas y circulares aplicables.

N o.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLAN TA	CONT RATIS TA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.S ENA	AUTORIZ A GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	MARIA CECLIA PEREZ COY	51999679	X			COORDINACIÓN ACADÉMICA/ CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL	ceciliaperez@sena.edu.co	15500	Sí	
2	CESAR AUGUSTO RAMOS BURGOS	19424030	X			COORDINACIÓN ACADÉMICA/ CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL	cramos@sena.edu.co	15544	Sí	
3	DIANA CAROLINA PINZÓN	52546123	X			INSTRUCTOR/ CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL	dcpinzon@sena.edu.co	15500	SI	
4	MARILUZ MATIZ VALVERDE	52843280	X			INSTRUCTOR/ CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL	mmatizv@sena.edu.co	15500	SI	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ACTA No. 5						
PLANEACIÓN NECESIDADES CONTRATACIÓN Y SELECCIÓN DE INSTRUCTORES 2021						
<b>CIUDAD Y FECHA:</b> Bogotá, 29 de octubre de 2021	<b>HORA INICIO:</b> 9:00 am	<b>HORA FIN:</b> 12:00 m				
<b>LUGAR:</b> Virtual Microsoft Teams	<b>DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO</b> Centro de Gestión Industrial					
<b>AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:</b>  1. Instalación de la mesa de trabajo y/o comité de selección conforme a la resolución de comité de verificación y escogencia. 2. Socialización circular y lineamientos para seguir para el proceso de selección de instructores del Banco de Instructores 2021. 3. Perfil del instructor o instructores a contratar, de acuerdo con el diseño curricular del programa. 4. Necesidades de contratación para la vacante correspondiente. 5. Seleccionar contratista instructor, de acuerdo con los lineamientos los lineamientos de la circular N° 3-2020-000195 del 04 de noviembre de 2020 y demás normas y circulares aplicables.						
<b>OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:</b> Realizar la selección de instructores para el programa de formación de Gestión De la Producción Industrial y Gestión de Recursos en Plantas de Producción, para así poder finalizar el trimestre académico, siguiendo los lineamientos de la circular N° 3-2020-000195 del 04 de noviembre de 2020 y demás normas y circulares aplicables.						
DESARROLLO DE LA REUNIÓN						
1. Instalación del equipo de trabajo y/o comité de selección						
<table border="1"><thead><tr><th>ÁREA</th><th>INTEGRANTES COMITÉ</th></tr></thead><tbody><tr><td>Gestión de la Producción Industrial</td><td>Juan Carlos Cristancho Chaparro, Maria Cecilia Perez Coy, Cesar Augusto Ramos Burgos, Mariluz Matiz Valverde, Diana Carolina Pinzón.</td></tr></tbody></table>			ÁREA	INTEGRANTES COMITÉ	Gestión de la Producción Industrial	Juan Carlos Cristancho Chaparro, Maria Cecilia Perez Coy, Cesar Augusto Ramos Burgos, Mariluz Matiz Valverde, Diana Carolina Pinzón.
ÁREA	INTEGRANTES COMITÉ					
Gestión de la Producción Industrial	Juan Carlos Cristancho Chaparro, Maria Cecilia Perez Coy, Cesar Augusto Ramos Burgos, Mariluz Matiz Valverde, Diana Carolina Pinzón.					
Nos permitimos informar que existe una novedad en el comité, en la cual el Coordinador de Formación Profesional Juan Carlos Cristancho Chaparro mediante Resolución N° °11-04483 se encuentra en periodo de vacaciones por lo cual no puede tomar decisiones al interior de comité. Es de resaltar que en caso de que exista alguna decisión la cual se						



requiera de un comité impar el subdirector del Centro designara a al funcionario quien remplazara al Coordinador de Formación Profesional en dado caso, de lo contrario se continuara con el comité existente.

2. Socialización de las circulares y normatividad:

Circular 3-2019-000156 del 01 de octubre de 2019  
Circular 3-2019-000170 del 31 de octubre de 2019  
Circular 3-2019-000203 del 06 de diciembre de 2019  
Circular 3-2020-000195 del 04 de noviembre de 2020  
Circular 01-3-2021-000016 del 05 de febrero de 2021

3. Perfil del instructor a contratar, de acuerdo con el diseño curricular del programa Gestión De la Producción Industrial y Gestión de Recursos en Plantas de Producción En Plantas de Producción, respectivamente.

FORMACIÓN	EXPERIENCIA y/o ESPECIALIZACIÓN
El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Ingenieros industriales y/o mecánicos y/o electrónicos, o Diseñador industrial	Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión Especialista en calidad Especialista en automatización
El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Ingenieros industriales, mecánicos y/o electrónicos	Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión Especialista en Gestión Logística. Especialista en Sistemas Integrados de Gestión

4. Que conforme al acta de necesidades de contratación número nueve (9), se tiene que para el programa de formación de Gestión De la Producción Industrial y Gestión de Recursos en Plantas de Producción En Plantas de Producción se necesitan Seis (6) instructores; cuatro (4) instructores contrato fijo y dos (2) instructores contrato medio tiempo.

5. Que conforme a la N° Circular 3-2020-000195 del 04 de noviembre de 2020, se establece que los Centros de Formación pueden contratar en el 2021 a las personas que ya fueron escogidas y contratadas en el 2020 siguiendo los lineamientos del Banco de Instructores



de ese año, siempre y cuando hayan sido seleccionadas utilizando los criterios señalados en la circular N° 3-2019-000156 del 01 de octubre de 2019.

De acuerdo con lo anterior, en el siguiente cuadro se encuentran los instructores que fueron contratados para el año 2020 y parte de 2021 , siguiendo los criterios de la circular N° 3-2019-000156 del 01 de octubre de 2019 y la circular 3-2020-000195 del 04 de noviembre de 2020.

<b>N°</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>Identificación C.C.</b>
1	81	OCHOA MORENO	ALVARO ALFREDO	7.176.597
2	80	SERRATO ROMERO	LUIS ERNESTO	79.318.848
3	78	ACEVEDO ROLDAN	JHON ALEXANDER	80.430.655
4	76	TORRES SARMIENTO	JENNY PATRICIA	53.098.743
5	74	VILLAMIL MENDOZA	LEONEL	19.346.633
6	72	ORTEGA MEJIA	JOSE GREGORIO	13.455.614
7	70	BAQUERO CIFUENTES	HECTOR DANILO	79.370.957
8	69	RICO MELO	DEYSI CAROLINA	52.935.220
9	69	MEDINA GUTIERREZ	DELVI YECID	74.083.785
10	66	PALACIOS PALACIOS	MARIA FERNANDA	52.267.780
11	66	AVILA BARRETO	CAROLINA	52.350.664
12	65	FREDY ROLANDO	REYES HOYOS	53.098.743
13	59	MELO TOVAR	CESAR HUMBERTO	79816755
14	36	ESPINOSA SANCHEZ	BYRON EFREN	80.070.647
15	35	RINCON LOZANO	MARIO ALONSO	19.361.386

1. Que el Centro de Gestión para la vigencia 2021 en su último trimestre, de acuerdo con las necesidades establecidas en el acta de contratación número 9 , y las metas asignadas de formación para el año 2021, se tiene que para el área de Gestión De la Producción Industrial y Gestión de Recursos en Plantas de Producción En Plantas de Producción se necesitan Seis (6) instructores; cuatro (4) instructores contrato fijo y dos (2) instructores contrato medio tiempo.



De acuerdo con las necesidades para el área de Gestión De la Producción Industrial y Gestión de Recursos en Plantas de Producción, y siguiendo los lineamientos de la circular N° Circular 3-2020-000195 del 04 de noviembre de 2020 numeral 2.1, en donde se menciona que, si el Centro de Formación tiene una menor cantidad de instructores a contratar en una especialidad para el año 2021, se dará prioridad a las personas con protección constitucional y condiciones especiales. De no haber instructores con estas condiciones, el Centro de formación escogerá los criterios para realizar la selección.

El Centro de Formación para la especialidad de Gestión De la Producción Industrial y Gestión de Recursos en Plantas de Producción, decide que la selección se realice teniendo en cuenta de manera descendente el puntaje obtenido en el Banco de Instructores 2020.

Conforme a las anteriores consideraciones, para las seis (6) necesidades de instructores del área de Gestión De la Producción Industrial y Gestión de Recursos en Plantas de Producción en Plantas de Producción los seleccionados son los siguientes:

N°	PUNTAJE	APELLIDOS	NOMBRES	Identificación C.C.
1	81	OCHOA MORENO	ALVARO ALFREDO	7.176.597
2	74	VILLAMIL MENDOZA	LEONEL	19.346.633
3	69	RICO MELO	DEYSI CAROLINA	52.935.220
4	66	PALACIOS PALACIOS	MARIA FERNANDA	52.267.780
5	66	AVILA BARRETO	CAROLINA	52.350.664
6	65	FREDY ROLANDO	REYES HOYOS	53.098.743

Que Luis Ernesto Serrato Romero c.c 79.318.848, quien se encontraba dentro de las posibles aspirantes a seleccionar manifestó por medio de correo electrónico que no aceptaba el contrato. Por consiguiente, se seleccionó a la Fredy Rolando Reyes Hoyos c.c 53.098.743 quien seguía en orden estricto de puntaje. (Se anexa pantallazo de correo electrónico a final del acta)

Que a el aspirante Jhon Acevedo Roldan c.c 80.430.655 quien se encontraba dentro de los posibles aspirantes a seleccionar, actualmente cuenta con un contrato vigente hasta el 10 de diciembre de 2021 con el Centro de Gestión Industrial. (Se anexa pantallazo del Secop 2)

Que la aspirante Jenny Patricia Torres Sarmiento c.c 53.098.743, quien se encontraba dentro de los posibles aspirantes a seleccionar, solicitó cesión de contrato por mutuo acuerdo a partir del 10 de junio de 2021 al Centro de Gestión Industrial (Se anexa pantallazo de solicitud de igual forma en el Secop ya aparece terminado el contrato)



Que la aspirante Jose Gregorio Ortega Mejia c.c 13.455.614 , quien se encontraba dentro de los posibles aspirantes a seleccionar , solicito cesión de contrato por mutuo acuerdo a partir del 01 de marzo de 2021 al Centro de Gestión Industrial (Se anexa pantallazo de solicitud de igual forma en el Secop ya aparece terminado el contrato)

Que a el aspirante Hector Danilo Baquero Cifuentes c.c 79.370.957 quien se encontraba dentro de los posibles aspirantes a seleccionar, actualmente cuenta con un contrato vigente hasta el 10 de diciembre de 2021 con el Centro de Gestión Industrial. (Se anexa pantallazo del Secop 2)

Que a el aspirante Delvi Yecid Medina Gutierrez c.c 74.083.785 quien se encontraba dentro de los posibles aspirantes a seleccionar, actualmente cuenta con un contrato vigente hasta el 10 de diciembre de 2021 con el Centro de Gestión Industrial. (Se anexa pantallazo del Secop 2)

En el caso de la Instructora Deisy Carolina Rico Melo se tuvo en cuenta el siguiente análisis:

El programa ingeniería en Procesos Industriales, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, es un programa estructurado por ciclos propedéuticos que se encuentra clasificado, al igual que programas afines a Ingeniería Industrial, en el campo específico CINE: “Ingeniería y Profesiones Afines” y que tiene por propósito de formación el:

Fortalecer las competencias en el campo de la Ingeniería de los procesos industriales, buscando que el profesional sea capaz de prestar sus Servicios en Investigación, proyectos, asesorías, planificación, dirección técnica, control de producción y de calidad, estudios de factibilidad económica y de mercados, relacionados con la productividad en empresas públicas y privadas.

El Ingeniero de Procesos Industriales, de la Escuela Tecnológica Técnico Central, puede desempeñarse en empresas de bienes o servicios, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que involucren procesos de producción industrial en los campos de la metalmecánica, los plásticos, la industria automotriz, textiles, industria farmacéutica, de bebidas y alimentos, de minerales, de papel y de cosméticos, entre otras. Es competente para asumir responsabilidades de concepción, dirección y gestión de procesos de producción industrial sostenibles.

El Ingeniero de Procesos Industriales adquiere una formación general y específica que le permite participar en equipos de trabajo interdisciplinarios orientados a diseñar, gestionar, investigar, innovar, desarrollar tecnología y mantener procesos industriales con criterios de sostenibilidad y calidad. Las competencias técnicas y tecnológicas centradas en los procesos de producción adquiridas en los niveles precedentes y las capacidades ingenieriles desarrolladas a través del programa, lo habilitan además, para manejar procesos de transformación de materiales, operar y mantener procesos industriales que involucren la Ingeniería Asistida por Computador (CAE), el Diseño Asistido por Computador (CAD), la Manufactura Asistida por Computador (CAM), las máquinas-herramientas con



(CNC), equipos, materiales y tecnologías relacionadas con el sector metalmecánico, modelar y simular procesos de base físico-química.

Contenidos temáticos que también son abordados desde los programas con denominación “Ingeniería Industrial” propiamente dicha y que también responden al mismo campo específico y detallado de la clasificación CINE. Es de tener en cuenta que la clasificación de los campos de educación y formación tienen un enfoque de contenido “temático” o de los tipos de conocimientos que se abordan en un programa de formación es decir los conocimientos fácticos, prácticos y teóricos impartidos durante el programa de formación y que se reconoce mediante la respectiva certificación (Tomado de: Clasificación CINE – Criterios para conformar la estructura de la clasificación).

Estos conocimientos pueden ser naturaleza práctica (como por ejemplo los conocimientos abordados en programas de ingeniería), de naturaleza abstracta (artes) o combinación de estas (lo cual correspondería a un programa del área de arquitectura). En este sentido, para evaluar los conocimientos abordados en un Programa, particularmente en los programas con denominaciones compuestas y que combinan dos o más campos distintos de la clasificación CINE (o que en apariencia combinan diferentes áreas de conocimiento) se debe evaluar de manera conjunta la denominación del programa, los contenidos curriculares propuestos para el programa y los perfiles de formación pretendidos por la Institución educadora. De igual forma adecuado tomar otros referentes como lo es la clasificación CIIU e incluso la Clasificación Nacional de Ocupaciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, se sugiere considerar como “programa afín” el programa: “Ingeniería de Procesos Industriales” a un programa con denominación “Ingeniería Industrial” teniendo en cuenta los campos de clasificación CINE acogidos en el sistema SNIES y los contenidos abordados por el programa de formación.

#### CONCLUSIONES

1. Se logró la escogencia de Seis (6) contratos de prestación de servicios personales de instructor para el área de Gestión De la Producción Industrial y Gestión de Recursos en Plantas de Producción. Los aspirantes ya se encontraban preseleccionados por el Centro de Formación desde inicio de año en el Banco de Instructores a través de la Agencia Pública de Empleo.

#### COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Publicación en el Blog del Centro	Cristian David Velandia Sastre	A partir del 02 de noviembre de 2021

#### ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

**Nota:** Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.



## ANEXOS:

Re: SOLICITUD DOCUMENTOS PARA EL SEGUNDO PROCESO CONTRACTUAL 2021



Luis Ernesto Serrato Romero <ernesto.serrato@misena.edu.co>

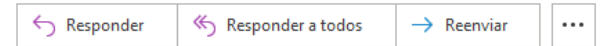
Para Cristian David Velandia Sastre

CC Cesar Ramos

Directiva de retención 10 Year Delete (10 años)

Expira 25/10/2031

Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.



miércoles 27/10/2021 10:11 a. m.

Cristian,  
Saludos.

Como le comenté telefónicamente, por lo pronto me voy a abstener de participar en ésta contratación por razones de índole personal. Es de anotar que ya le expuse dichas razones al Sr. Coordinador César Ramos B.

Le agradezco infinitamente y un abrazo.

Atentamente,

**Ing. Ernesto Serrato Romero**  
**Instructor SENA**  
**Centro de Gestión Industrial**



## Identificación del contrato

---

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.2201017
Versión del contrato	3
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	31/01/2021 8:24:37 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del Contrato	CO1.PCCNTR.2201017
Objeto del contrato	Prestar servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral, según programación establecida en los diferentes niveles de formación de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas de titulada y complementaria que se le asigne, aplicando las metodologías y criterios técnico pedagógicos establecidos por el Centro de Gestión Industrial del SENA.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Duración del contrato	294 Días
Fecha de inicio de contrato	4/02/2021 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	10/12/2021 11:59:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	59 días
Liquidación	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Obligaciones Ambientales	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Obligaciones pos consumo	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Reversión	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No

## Información de la Entidad Estatal contratante

---



**SENA DISTRITO CAPITAL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO - CGI**

COLOMBIA, Bogotá  
★★★★★

## Información del Proveedor contratista

---



**Jhon Alexander Acevedo Roldán**

COLOMBIA, Bogotá  
Número de documento 80430655



Radicado No.: 11-1-2021-001834

25/05/2021 10:47:41 a. m.

Código Centro 11-9211

Bogotá D. C., 25 de Mayo de 2021

Dr  
**Fabio Hernandez Rodriguez**  
Subdirector  
Centro De Gestión Industrial  
La Ciudad.

**Asunto:** Solicitud de Cesión de Contrato.

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito realizar la solicitud formal de cesión de contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.2200953 del año 2021, con fecha de finalización hasta el 11 de septiembre de 2021. Y cuyo objeto es "Prestar servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral, según programación establecida en los diferentes niveles de formación de acuerdo con las competencias requeridas en cada uno de los programas de titulada y complementaria que se le asigne, aplicando las metodologías y criterios técnico-pedagógicos establecidos por el Centro de Gestión Industrial del SENA"

Lo anterior debido a motivos personales y de salud, que me impiden continuar prestando mis servicios profesionales. Por tal motivo solicito la cesión de contrato a partir del 10 de Junio de 2021.

De antemano agradezco la oportunidad brindada para ser parte de esta institución.

Sin otro particular,

**Jenny Patricia Torres Sarmiento**  
Instructora Gestión Industrial  
C.C 53098743  
Cel 3202743724



Radicado correspondencia recibida

No. 11-1-2021-000806

25/02/2021 1:13 p. m.

Bogotá, Febrero 20 de 2021

Señor

**FABIO HERNANDEZ RODRIGUEZ**  
**SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL**  
**BOGOTA**

**ASUNTO: CESION DE CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2201213**

**OBJETO: "Prestar servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral, según programación establecida en los diferentes niveles de formación de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas de titulada y complementaria que se le asigne, aplicando las metodologías y criterios técnico pedagógicos establecidos por el Centro de Gestión Industrial del SENA"**

Dando respuesta al comunicado Radicado No. 11-2-2021-001930 del 11 de febrero de 2021 y observando los horarios generados a partir del 22 de febrero del año en curso y a las dificultades en los procesos administrativos para reorganizar mi horario me permito dar en Cesión mi Contrato No. **CO1.PCCNTR.2201213** cuyo objeto se menciona anteriormente a partir del **01 de Marzo del 2021**, ya que por motivos de fuerza mayor me es imposible impartir formación los FINES DE SEMANA.

Agradezco la atención y mil gracias,

**Ing. José Gregorio Ortega Mejía**  
Instructor C.G.I

SENA, Centro de Gestión Industrial- Bogotá D.C  
Cll. 15 31-42 - Bogotá - Colombia  
Tel.: +57 (1) 596 01 00 IP 15496



## Identificación del contrato

---

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.2200967
Versión del contrato	3
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	31/01/2021 9:26:35 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del Contrato	CO1.PCCNTR.2200967
Objeto del contrato	Prestar servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral, según programación establecida en los diferentes niveles de formación de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas de titulada y complementaria que se le asigne, aplicando las metodologías y criterios técnico pedagógicos establecidos por el Centro de Gestión Industrial del SENA
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Duración del contrato	294 Días
Fecha de inicio de contrato	4/02/2021 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	10/12/2021 11:59:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	59 días
Liquidación	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Obligaciones Ambientales	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Obligaciones pos consumo	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Reversión	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No

## Información de la Entidad Estatal contratante

---



**SENA DISTRITO CAPITAL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO - CGI**

COLOMBIA, Bogotá



## Información del Proveedor contratista

---



**Hector Danilo Baquero Cifuentes**

COLOMBIA, Bogotá

Número de documento 79370957



## Identificación del contrato

---

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.2201032
Versión del contrato	3
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	31/01/2021 9:45:54 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del Contrato	CO1.PCCNTR.2201032
Objeto del contrato	Prestar servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral, según programación establecida en los diferentes niveles de formación de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas de titulada y complementaria que se le asigne, aplicando las metodologías y criterios técnico pedagógicos establecidos por el Centro de Gestión Industrial del SENA.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Duración del contrato	294 Días
Fecha de inicio de contrato	4/02/2021 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	10/12/2021 11:59:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	59 días
Liquidación	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Obligaciones Ambientales	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Obligaciones pos consumo	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Reversión	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No

## Información de la Entidad Estatal contratante

---



**SENA DISTRITO CAPITAL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO - CGI**

COLOMBIA, Bogotá  
★★★★★

## Información del Proveedor contratista

---



**Delvi Yecid Medina Gutierrez**

COLOMBIA, Bogotá  
Número de documento 74083785